


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 DIC. 2007

VISTO que la suscripta, se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello, corresponde que el señor Vicepresidente 2º Leg. Damián LÖFFLER, quede a cargo del Poder Legislativo Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día de la fecha, el señor Vicepresidente 2º, Leg. Damián LÖFFLER, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 404 / 07

